

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE AMPLIACIÓN N° 106 / 2015

ACOGIDA AL ART .5.1.4. N° 2 LETRA A O.G.U.C. (VIVIENDA SOCIAL).

Vistos los antecedentes de Ingreso N° 116/15 D.O.M. de fecha 11.03.2015 respectivamente; concede Permiso de Ampliación en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : MARGARITA INES LIBERONA BARRIA RUT:
UBICACIÓN : RENE QUEVEDO N° 2448, POBLACIÓN CAMILO MORI, VILLA ALEMANA.
ARQUITECTO : MARCELO LYSAN CHIANG FLORES RUT:
CONSTRUCTOR : PATRICIA VENEGAS ESPINOZA RUT:
CARACTERÍSTICAS : AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL EN PRIMER PISO (C-5).
SUPERFICIE APROBADA : 10,22 m². SUPERFICIE PREDIAL: 65,28 m².
PRESUPUESTO : \$ 870.004.- TOTAL SUP. CONSTRUÍDA: 53,64 m².
RÉGIMEN : D.F.L. N° 458/76 Y D.S. N° 47/92 MINVU; D.F.L. N° 2/59.
DERECHOS MUNICIPALES : Dio cumplimiento a D.L. N° 3063/79 según Boleta TESMU N° 001076 de fecha 01.04.2015, Valor \$ 6.525.-

OBSERVACIONES:

- La vivienda existente cuenta con Permiso de Obra Nueva N° 029/99 de fecha 18.03.1999 y con Recepción Definitiva N° 015/00 de fecha 31.01.2000, Superficie Aprobada 43,42 m².
- Los derechos municipales al 1,5% del presupuesto rebajados en un 50% en virtud el artículo 130° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y del artículo 5.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Este permiso no acredita dominio de la propiedad
- Culminada la ejecución de la obra deberá cumplir con los trámites de Recepción Municipal, conforme lo dispuesto en Título V Capítulo II de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

El Director de Obras Municipales certifica que la propiedad individualizada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 5.1.4 N° 2 Letra A de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, existiendo documentación que acredita el cumplimiento de normas urbanísticas definidos por dicho artículo, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado, son aptas para edificar.


MAURICIO LAZZÚS ZÚÑIGA
Arquitecto Revisor
IMVA


DIRECTOR
JORGE TORQUERA ORTIZ
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS